

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. David Blanco Zabala, Ministro de Finanzas, se ausentará al exterior el día de hoy por razones estrictamente personales.

Que, a fin de continuar con el normal desenvolvimiento administrativo del Despacho de Finanzas, se hace necesario designar Ministro interino mientras dure la ausencia del titular; de acuerdo con el D.L.10460 de 12 de septiembre de 1972.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designase Ministro de Finanzas interino al Lic. Edgar Schwarz de Achá, Subsecretario de Administración Financiera, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA